

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA

MAGISTRADO PONENTE DR. ADONAY FERRARI PADILLA

Santa Marta, veintisiete (27) de octubre del año dos mil dieciséis (2016)

RADICADO: No. 47-001-2333-002-2016-00424-00

ACCIÓN: TUTELA

DEMANDANTE: JOSUE DAVID DIAZ MENDOZA

DEMANDADOS: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACION DE LA CARRERA JUDICIAL.

Encontrándose el presente asunto pendiente de que los entes accionados remitan informe detallado acerca de los hechos relacionados en la solicitud de amparo tutelar formulada por el señor JOSE DAVID DIAZ MENDOZA, advierte el Tribunal que resulta menester vincular a los sujetos que podrían verse afectados con las resultas del proceso.

En efecto, considera la Sala que en virtud de que a los concursantes les asiste interés legítimo para hacerse parte en la Litis toda vez que muy seguramente se hayan interesados en la definición del concurso respectivo, deberá impartirse ordenación en el sentido de Adicionar al auto admisorio de calenda veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016), en el sentido que la entidad accionada debe efectuar la publicación respectiva de la acción tutelar de la referencia, así como del auto admisorio, en la página web de la Rama Judicial en el Link atinente a la Carrera Judicial de manera inmediata por el término de 48 horas, a fin de que comparezcan al trámite tutelar los concursantes y/o personas que así lo estimen pertinente, en virtud de que les asiste interés en las resultas del fallo de tutela.

En mérito de lo expuesto el Tribunal Administrativo del Magdalena en Sala Unitaria,

RESUELVE

PRIMERO: ADICIÓNENSE el auto de calenda veintiséis (26) de octubre dos mil dieciséis en el sentido que EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL habrá de publicar de manera inmediata el auto admisorio de la acción tutelar en examen, en la plataforma virtual correspondiente de la página web oficial de la entidad, con la finalidad de surtir notificación a todos los terceros

RADICADO: No. 47-001-2333-002-2016-00277-00

ACCIÓN: TUTELA

DEMANDANTE: RINA ESTHER GOMEZ GUTIERREZ

DEMANDADOS: JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

interesados quienes podrán intervenir en el proceso de la referencia dentro de los dos (2) días siguientes a la publicación.

CUARTO: Comuníquese del presente proveído a los extremos procesales para lo de su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ADONAY FERRARI PADILLA
Magistrado